

Contraloría cuestiona 3.905 cirugías a familiares de funcionarios del Hospital Herminda Martín

De ese total, 2.442 registraron tiempos de espera inferiores a la mediana nacional para este tipo de procedimientos.

Ciudad. P6

21 gremios instan al gobierno a priorizar estudio del paso fronterizo Minas Ñuble

Economía. P10



Ciudad. P7



“Copamiento” de Carabineros dejó sin comercio ambulante el centro de Chillán

Chillán Viejo enfrenta dos proyectos de relleno sanitario: uno es nuevo y el otro una ampliación del actual

Se consolida la zona de sacrificio en la comuna histórica. Organizaciones vecinales de Quilmo y Lollinco cuestionan ambos proyectos y advierten los posibles efectos sobre un territorio que ya enfrenta malos olores, tránsito de camiones y otras externalidades ambientales.

Ciudad. P4-5

Elevan a F1 categoría de tornado que afectó a Yungay y recorrió 36 kilómetros

Ciudad. P6



Chillanejo es convocado a campamento de Chile Rugby con proyección al Mundial M20

Deportes. P14



Opinión & debate.

EDITORIAL

Zona de sacrificio

Es razonable el reclamo de quienes sienten que, con nuevos proyectos, se consolida una condición de zona de sacrificio que llevan décadas intentando evitar. No se trata de negar la necesidad de contar con infraestructura para disponer y procesar los residuos. Tampoco de desconocer que las ciudades necesitan resolver qué hacer con las toneladas de basura que generan diariamente. Se trata de preguntarse dónde, bajo qué condiciones y con qué distribución territorial se resuelve ese problema.

Chillán Viejo enfrenta nuevamente una situación que sus habitantes conocen demasiado bien. Mientras avanza en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto “Relleno Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Nuble Sustentable”, de Inversiones y Servicios Inser S.A., la empresa Volta-Ecobío prepara el ingreso de una iniciativa destinada a ampliar y extender la vida útil de sus actuales instalaciones sanitarias e industriales. Dos proyectos distintos, pero que convergen sobre un mismo territorio que durante décadas ha debido convivir con olores, tránsito de camiones y otras externalidades ambientales.

El proyecto de Inser contempla una capacidad para recibir cerca de 7.300 toneladas mensuales de residuos domiciliarios y una vida útil proyectada de 13 años, además de plantas de tratamiento de lixiviados y valorización de residuos. En tanto, Volta-Ecobío plantea extender la operación del actual complejo, incorporando clasificación y valorización de residuos, biodigestores, procesamiento de aceites y grasas para producir biocombustibles, aprovechamiento de residuos industriales y mejoras en el tratamiento de lixiviados y reutilización de agua.

Sobre el papel, la segunda iniciativa incorpora conceptos que son indispensables para una gestión moderna de los residuos: economía circular, recuperación de materiales, valorización y reducción progresiva de la disposición final. Es precisamente ese camino el que el país debe impulsar. Sin embargo, resulta igualmente legítimo que una comunidad que ha soportado por años una elevada concentración de actividades potencialmente contaminantes reclame que no se le siga asignando, una y otra vez, el mismo papel.

Porque Chillán Viejo no parte de cero. Sus habitantes conviven con un conjunto de instalaciones que generan

externalidades y que, en determinados períodos del año, se traducen en episodios de malos olores. Coexisten un plantel porcino, los rellenos y la planta de tratamiento de aguas servidas, una realidad que también alcanza a sectores rurales y, ocasionalmente, a habitantes de Chillán.

Por eso es razonable el reclamo de quienes sienten que, con nuevos proyectos, se consolida una condición de zona de sacrificio que llevan décadas intentando evitar. No se trata de negar la necesidad de contar con infraestructura para disponer y procesar los residuos. Tampoco de desconocer que las ciudades necesitan resolver qué hacer con las toneladas de basura que generan diariamente. Se trata de preguntarse dónde, bajo qué condiciones y con qué distribución territorial se resuelve ese problema.

La respuesta no puede seguir siendo concentrar las cargas en los territorios que ya las soportan. La infraestructura sanitaria que necesita la región debe responder también a un principio de equidad territorial. Diversificar los lugares donde se emplazan estas instalaciones, considerando capacidades de carga, población cercana, conectividad, impactos acumulativos y planificación territorial, debiera formar parte de una política regional de residuos.

Y aquí existe una segunda condición ineludible. Allí donde efectivamente se autorice la recepción de residuos, esas comunidades deben ser las primeras beneficiadas por los estándares tecnológicos más altos disponibles. No basta con prometer que habrá menos olores o mejores sistemas de tratamiento. Los proyectos deben demostrarlo con tecnología, monitoreo permanente, información pública y mecanismos eficaces de control y respuesta.

Chillán Viejo tiene derecho a exigir que su capacidad de carga sea considerada. Y Nuble tiene la obligación de mirar más allá de una comuna cuando define dónde instala su infraestructura sanitaria.

Opinión

Los factores de riesgo cardiovascular invisibilizados



Dr. Andrés Glasinovic Peña
Miembro de la Sociedad Chilena de Medicina del Estilo de Vida (SOCHIMEV).

La soledad y el apoyo social no se puede evaluar en un chequeo con un examen de sangre y habitualmente no se le considera al hablar de prevención cardiovascular. Sin embargo, la evidencia ha asociado la percepción de soledad y el aislamiento social con un aumento cercano al 20% del riesgo de enfermedad coronaria y accidente cerebrovascular.

Hoy sabemos que prevenir un evento cardiovascular no depende solo del colesterol elevado, la presión arterial, la diabetes o el tabaquismo, que son las típicas variables que se ocupan en las calculadoras de riesgo cardiovascular.

Un dormir de mala calidad, pasar demasiadas horas sentado en el día, vivir bajo un estrés crónico o mantener vínculos sociales débiles también puede afectar la salud cardiovascular.

La Medicina del Estilo de Vida, además de los factores de riesgo cardiovascular tradicionales, también pone el foco en estos factores desconocidos por muchos. Los patrones de alimentación basados en plantas y granos enteros tienen un sólido respaldo científico como protector cardiovascular. Dentro de este patrón, la dieta mediterránea, por ejemplo, ha demostrado una reducción cercana al 30% de eventos cardiovasculares en prevención primaria.

La actividad física también es clave: unos 150 minutos semanales de ejercicio moderado reducen el riesgo en comparación con la inactividad física. En los últimos años, ha emergido mucha evidencia que el ejercicio aeróbico no es suficiente para optimizar la salud, es clave complementar con ejercicios de fuerza muscular, idealmente un mínimo de dos veces a la semana. Para los que no les gusta hacer un ejercicio más estructurado, sabemos que un mínimo de 7 mil pasos diarios tienen un efecto protector potente.

En la oficina o teletrabajo, medidas simples ayudan son: levantarse cada hora, subir escaleras, caminar mientras se habla por teléfono o realizar los llamados “snacks de ejercicio” que son ejercicios vigorosos y simples de hacer en menos de cinco minutos.

El sueño de mala calidad y el estrés también suelen minimizarse. Dormir menos de siete horas aumenta el riesgo cardiovascular, mientras el estrés crónico influye aumentando el cortisol y la presión arterial. La meditación como los programas de reducción de estrés basado en mindfulness, la actividad física y el contacto frecuente con la naturaleza son potentes ayudas para reducir el estrés.

En el mundo de hoy, damos demasiada importancia a soluciones rápidas. Los suplementos alimenticios y los productos llamados “detox”

carecen de evidencia suficiente para prevenir la enfermedad cardiovascular, la clave preventiva está en mejorar los malos hábitos.

El vapeo tampoco es inocuo: la evidencia reciente lo ha asociado con enfermedad coronaria y eventos cerebrovasculares. Las bebidas energéticas pueden elevar la presión arterial y favorecer arritmias. Con el alcohol, el mensaje es claro: mientras menos, mejor dado su efecto en elevar la presión arterial.

Otro error frecuente es esperar una “alerta roja”. La hipertensión, la diabetes y las alteraciones del colesterol son condiciones que no dan síntomas y pueden avanzar durante años sin dolor y expresarse por primera vez con un evento cardiovascular, por lo que los controles médicos preventivos son fundamentales, incluso si la persona se siente bien.

En este Mes del Corazón, amplíemos la conversación: no hables solo de cuánto colesterol, glicemia y presión arterial tenemos. Incorporemos en la agenda de prevención cardiovascular, cuántos pasos al día damos, cuántas horas dormimos, cuántas porciones de frutas y verduras comemos al día, cómo manejamos el estrés y con quién conectamos profundamente en nuestras vidas. Incorporar los 6 pilares de la medicina del estilo de vida, protegen tu cerebro, corazón y mejoran tu vida.

LA DISCUSIÓN

Director: Vladimir Araya Gamboa • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 •

Propietario: Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •

Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



No podemos aceptar que el desarrollo de la infraestructura sanitaria se concentre sistemáticamente en un mismo territorio”

JORGE DEL POZO
ALCALDE DE CHILLÁN VIEJO



Tiene ventajas comparativas, como su cercanía al eje Buenos Aires-San Antonio, pero principalmente, su baja altura”

ALEJANDRO LAMA
PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO DE CHILLÁN

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Un DL 701 para la basura

Señor Director.
Chile genera anualmente más de 21 millones de toneladas de residuos industriales y domiciliarios y solo un 4% se valoriza, se reutiliza o recicla. Y unos 9 millones de estos residuos corresponden a lo que llamamos “basura domiciliaria”. Y aquí las cifras son más decepcionantes.
Según los datos disponibles, los hogares chilenos generamos unas 717.000 toneladas cada mes y menos del 2% (-14.000 toneladas) se valoriza. El gran volumen (+700.000 ton/mes), va a los rellenos sanitarios. Y si consideramos que entre el 58 y 60% son residuos orgánicos que podrían ser tratados y recuperados mediante compostaje y biodigestión u otras tecnologías, vemos que existe una gran riqueza que se pierde porque no existe la infraestructura o el interés para hacer rentable lo que consideramos “basura”.
Qué hacer con los residuos industriales y domiciliarios, es un tema país y debe ser abordado por el Estado, por el gobierno, por los parlamentarios, por las instituciones públicas y privadas. ¿Y por qué no subvencionar la creación y operación de empresas que se dediquen a valorizar, rediseñar, reutilizar y reciclar la “basura”?.. Bien podría utilizarse el modelo DL 701.
Como sabemos el Decreto Ley 701 de Fomento Forestal mantuvo incentivos económicos desde 1974 hasta el 2012 para incentivar la reforestación. Estas subvenciones podrían ser vía bonificaciones o excepciones tributarias u otros mecanismos, con montos y plazos acotados (no como los 38 años de bonificaciones que el Estado de Chile regaló a la industria forestal.
Como requisito básico las nuevas empresas debieran respetar estrictamente la legislación ambiental, la planificación y equidad territorial -sin resquicios-, para no vernos enfrentados en el futuro a nuevos conflictos socio ambientales, como ocurre en la actualidad.

Ulises Lari Silva

Quilmo Bajo

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Corte de Tránsito

Señor Director
Essbio, una empresa particular, envió una circular en la que señala qué procederá a cortar el tránsito entre Avda Diego de Almagro y Paul Harris por Avda. Vicente Méndez, durante los días 4 al 9 de septiembre del presente año.
Mi duda es si las seremis de Transportes, de Educación, de Seguridad, Carabineros de Chile, las Universidades del sector, los sostenedores de los diferentes colegios, las Juntas de vecinos del área, Bomberos, Municipalidad y otros servicios, que es largo de enumerar, participaron de esta medida, que afectará a cerca 10.000 estudiantes y una cantidad mayor de trabajadores que viven en ese sector.
Finalmente, no habría sido mejor coordinar con los colegios y las instituciones de educación del sector y haber realizado los trabajos para las vacaciones de Fiestas Patrias, donde disminuye de manera considerable el flujo vehicular.

Manuel Valdés Leupin.

Profesor

Nunca fueron patriotas

Señor Director:
Con el inicio del mes de las fiestas es relevante recordar que este año, la celebración contempla exclusivamente tres días, siendo uno de los más acotados en años. Ante este panorama, desde diversos sectores del Parlamento y con un amplio respaldo ciudadano, se ha solicitado al ejecutivo promover que el día 17 sea feriado.
También relevante recordar que durante años y de manera permanente, el actual oficialismo se auto-

denominó patriota. Es decir, alguien ama a su país. Por contraparte, el omnipotente ministro Quiroz ha sido enfático en descartar que el gobierno promueva este feriado.
Cuando realmente se trata de amar al país, mantener vivas las tradiciones y disponer asueto para las familias en torno a la celebración de la patria, pareciera ser que se les olvidó lo que por años se autodenominaron “patriotas”.

Kevin Domínguez

Trabajador Social.

Estudios clínicos en cáncer

Señor Director:
Para muchos pacientes oncológicos, cuando los tratamientos convencionales dejan de ser suficientes, un estudio clínico puede ser la puerta de entrada a terapias de última generación que de otro modo no estarían disponibles en Chile. Hoy el país cuenta con más de 100 estudios oncológicos activos.
Esta oportunidad, además, es equitativa: no existen diferencias entre pacientes de Fonasa o Isapre, y todos los costos son cubiertos por el patrocinador internacional, sin gasto de bolsillo. Si el fármaco demuestra ser efectivo, el paciente mantiene acceso continuo a él, en un proceso supervisado por comités de ética y el ISP.
El principal obstáculo hoy no es la ciencia, sino el prejuicio: muchos todavía asocian un estudio clínico a “experimentar” con el paciente, cuando en realidad es una alternativa de tratamiento válida y rigurosa. Por eso hacemos un llamado apoyar la investigación e informarse, porque un estudio disponible podría abrir una puerta real de esperanza para

muchos pacientes en Chile.

Víctor Flores

Presidente Fundación Oncológica La Voz de los Pacientes Chile

Ley de Protección de Datos: el riesgo vial oculto

Señor Director:
En medio del debate que ha generado la propuesta del Ejecutivo de postergar la entrada en vigencia de la Ley de Protección de Datos, el país enfrenta un desafío que no puede ignorar: que la privacidad de las personas no frene el uso de tecnologías que pueden salvar vidas en las rutas.
Hoy, muchas empresas ya utilizan en sus vehículos soluciones tecnológicas capaces de detectar fatiga, somnolencia o distracciones al volante. Estas innovaciones no buscan vigilar a los conductores, sino anticipar el error humano antes de que se convierta en una tragedia. Su valor está en actuar en tiempo real, advertir situaciones de riesgo y permitir corregirlas cuando aún existe margen de intervención.
Esta norma es necesaria y su defensa es ineludible, pero su aplicación no puede convertirse en una barrera que deje a la seguridad vial sin herramientas eficaces de prevención. Urge establecer un marco claro que permita compatibilizar el resguardo de la privacidad con estos sistemas de asistencia a la conducción, porque proteger un derecho no debería implicar debilitar otro, como es la vida.

Pedro García

CEO de Migra

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



21/08/1910
Primer vuelo en Chile

FOTO DEL LECTOR



Desarticulan cuatro “casas búnker” en Chillán: incautan 3 mil dosis de droga, armas y municiones. “Una investigación especializada desarrollada por Carabineros, en coordinación con la Fiscalía SAC Ñuble, permitió desarticular puntos de operación vinculados al tráfico de drogas e infracción a la Ley de Control de Armas, tras intervenir cuatro inmuebles utilizados como ‘casas búnker’ en los sectores de población Nueva Río Viejo y Lomas de Oriente, en Chillán”.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Se debe aprobar proyecto de sala cuna universal?



Ciudad.

Comité Ambiental Comunal

"Los vecinos ya nos estamos informando y obviamente que cuando la empresa ingrese la Declaración de Impacto Ambiental, vamos a hacer la revisión del proyecto. Hay que aclarar que una DIA no tiene participación ciudadana obligatoria, por lo tanto, como vecinos vamos a solicitar al Servicio de Evaluación

Ambiental que se abra el proceso de participación ciudadana y esperamos que así sea, y que también se revise la pertinencia de que el proyecto se ha presentado como una Declaración de Impacto Ambiental y no como una Evaluación de Impacto Ambiental", comentó Manuel Palacios.

ANTONIETA MELEAN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA

SE CONSOLIDA ZONA SE SACRIFICIO EN CHILLÁN VIEJO:

A proyecto de nuevo relleno sanitario de Inser se sumará ingreso de ampliación del actual recinto de Volta-Ecobío

Organizaciones vecinales de Quilmo y Lollinco cuestionan ambos proyectos y advierten los posibles efectos sobre un territorio, que ya enfrenta malos olores, tránsito de camiones y otras externalidades ambientales.

El pasado 7 de agosto integrantes del Comité Ambiental Comunal de Chillán Viejo, en compañía del alcalde Jorge del Pozo y concejales, presentaron ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) las observaciones al proyecto denominado "Relleno Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Nuble Sustentable", de la empresa Inversiones y Servicios Inser S.A. El proyecto se pretende emplazar en el sector Quilmo, en el mismo lugar donde operó el relleno sanitario de la empresa Enasa, cerrado por incumplimientos normativos, y que además colinda con el actual vertedero.

Ese mismo día, 7 de agosto, vecinos de Quilmo y Lollinco fueron convocados por la empresa Volta-Ecobío a la Participación Ciudadana Temprana del proyecto "Optimización Integral de la Gestión y Valorización de Residuos - Planta Ecobío", que será ingresado durante este mes de septiembre al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

"Antes de su ingreso al sistema de evaluación ambiental en el mes de septiembre, la compañía ha ejecutado un proceso de Participación Ciudadana Temprana el pasado 11 de agosto, porque creemos que las mejores decisiones se construyen cuando quienes habitan el territorio pueden conocer, opinar y aportar desde las primeras etapas del proyecto y, especialmente, desde su diseño", informaron desde Volta-Ecobío.

Este nuevo proyecto busca ampliar el actual relleno sanitario e industrial, y extender su vida útil. Considera un centro de clasificación y valorización de residuos reciclables de origen

domiciliario e industrial, instalación de biodigestores, unidad de procesamiento de aceites de cocina usados y grasas para la transformación de residuos en biocombustibles, valorización y aprovechamiento de residuos

industriales, optimización del relleno sanitario y depósito CITA y eficiencia en tratamiento de lixiviados y reutilización de agua industrial. A esto, se suman programas de educación ambiental y economía circular, generación de

empleos verdes, alianza estratégica con la Asociación de Recicladores de Nuble, entre otros aspectos.

"La iniciativa busca avanzar hacia una gestión de residuos más moderna, donde el foco esté puesto en la valorización y recuperación de recursos, disminuyendo progresivamente la cantidad de residuos destinados a disposición final y es aquí donde justamente coincidimos con los intereses declarados por el comité ambiental y el Desarrollo regional de Nuble", explicó la empresa.

"En este contexto, cualquier componente asociado a la continuidad de la operación y vida útil debe entenderse dentro de una estrategia más amplia: hacer que cada vez menos residuos terminen en disposición final y aumentar progresivamente aquellos que pueden ser recuperados", agregaron.

Sorpresa en la comunidad

Como "un balde de agua fría" describieron los vecinos el momento cuando se enteraron del nuevo proyecto de expansión del relleno sanitario Volta-Ecobío, que actualmente recibe los residuos de comunas de Nuble y de regiones vecinas, ha sido cuestionado y sancionado por sus emisiones contaminantes. Además, el relleno fue catalogado por un estudio de la ONU como el emisor número 31 a nivel mundial de metano a la atmósfera.

"Coincidió con la fecha en que nosotros presentamos las observaciones al proyecto del relleno sanitario de Inser, y ese mismo día nos empezó a llegar por distintos medios la invitación a la participación ciudadana temprana del proyecto que modifica los rellenos, tanto en industrial como el domiciliario, de Volta. Nos preocupó bastante,



Comuna histórica concentra los más importantes pasivos ambientales de la región.

Ciudad.



No podemos aceptar que el desarrollo de la infraestructura sanitaria del país se concentre sistemáticamente en un mismo territorio sin considerar sus impactos acumulativos”

JORGE DEL POZO
ALCALDE DE CHILLÁN VIEJO



La iniciativa busca avanzar hacia una gestión de residuos más moderna, donde el foco esté puesto en la valorización y recuperación de recursos”

VOLTA-ECOBÍO

fue algo sospechoso que coincidiera tanto el término de un proceso con el inicio del otro”, explicó Manuel Palacios, presidente del Comité Ambiental Comunal de Chillán Viejo.

Aseguró que se trata de un megaproyecto, y que por su envergadura debe ser sometido a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que permita una evaluación detallada de sus impactos y consecuencias, y no a una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) como la empresa lo pretende ingresar.

“Asistimos a la participación ciudadana temprana en el sector de Lollinco, nos llevamos la impresión de que es un proyecto gigantesco, son muchos proyectos integrados en uno, una inversión de muchos millones de dólares, y que, sin embargo, va a ser presentado al Servicio de Evaluación Ambiental solamente como una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), a pesar de la magnitud del proyecto. La verdad es que a nosotros no nos parece que eso amerite una DIA, en el sentido de que ya el relleno industrial ha presentado situaciones, circunstancias y efectos que han sido negativos, que han producido contaminación y malos olores, y, por lo tanto, con ese antecedente, una modificación para la ampliación del relleno industrial y sanitario, más otros proyectos que tienen considerados, nos parece que viene a agravar el problema y no a solucionarlo”, subrayó.

El dirigente manifestó que los proyectos, tanto de Inser como de Volta-Ecobío, hacen que Chillán Viejo se perpetúe como una zona de sacrificio, donde los vecinos desde hace muchos años conviven con malos olores provenientes de diversas fuentes.

“En Chillán Viejo tenemos el Triángulo de las Bermudas’ de los malos olores, tenemos el plantel porcino de Maxagro, el relleno industrial, el relleno sanitario y la planta de tratamiento aguas servidas intercomunal de Essbio. Ya se nos viene el aumento de temperatura, y típicamente de septiembre en adelante ya empiezan a generarse episodios de malos olores de las distintas fuentes, incluso, los vecinos de Chillán también se han visto afectados. Esta es una situación que desde hace muchos años venimos reclamando y denunciando, y se ha fiscalizado por parte de los distintos servicios de la Superintendencia Medio Ambiente, de Salud, la Municipalidad de Chillán Viejo también ha estado

involucrada”, dijo Palacios.

Por su parte, Ulises Lari, vecino de Quilmo y dirigente del Comité Ambiental Comunal de Chillán Viejo, recordó que desde hace décadas han estado luchando para que la comuna no se transforme en una zona de sacrificio, por eso desde un principio expresaron su rechazo a la propuesta de Inser, y ahora, se opondrán a la propuesta de ampliación del actual relleno.

“Sorpresivamente aparece Volta anunciando que en septiembre presentará un proyecto que, según ellos, va de la mano con la economía circular, pero que en la práctica trata de esconder o de disfrazar que el objetivo es la ampliación de sus rellenos domiciliario e industrial. Es decir, seguir enterrando la basura. Los chillanvejanos confiábamos en que esos rellenos tenían fecha de vencimiento y que en algún momento eso terminaría. De aprobarse el proyecto anunciado claramente se consolidaría una zona de sacrificio, porque en la práctica se trata de obtener permisos para nuevos rellenos que se emplazarían junto a los que están en operaciones”, precisó.

“Volta Ecobío se presenta ahora como una empresa preocupada del medio ambiente y de la valorización de residuos, habría que preguntarle qué porcentaje de la basura extra que recibirían se recuperaría con fines de reutilización y de reciclaje, y qué porcentaje iría a las celdas de disposición final. Ahí descubriremos que el negocio sigue siendo enterrar la basura, que es lo más fácil, económico y rentable”, agregó.

Asimismo, afirmó que el proyecto viene aparejado con ampliaciones para la disposición final de la basura, con utilización de terrenos que están fuera del predio que posee RCA (Resolución de Calificación Ambiental), y con arriendo de otros terrenos aledaños que le permitan cumplir con las áreas de seguridad. “Por eso decimos que este es un proyecto de nuevos rellenos, disfrazados con el rodaje de la economía circular”, dijo Lari.

“Expuestos a impactos”

El presidente del Comité de Desarrollo San Ramón, José Pino Cisterna, manifestó su preocupación por la iniciativa de Volta-Ecobío. Aseguró que, además de Quilmo y Lollinco, sectores como Santa Ana, Santa Elena, San Ramón, Pan de Azúcar, Valle Hermoso, Valle Escondido y Valle de la Luna también están expuestos a los impactos del relleno sanitario.

“El nuevo proyecto de Ecobío fue como un balde de agua fría, supuestamente el vertedero de ahora tiene una vida útil hasta el año 2034, pero con este nuevo proyecto pueden alargar más el tiempo, hasta 2050, y no viene a mejorar la calidad de vida de las personas, todo lo contrario. No podemos vivir con estos olores y en el verano se junta el mosquerío, bichos, usted no puede prepararse un alimento o servirse algo en el patio, porque en pocos segundos el plato o lo que se está comiendo está lleno de moscas”, comentó.

Pino también aseguró que esta situación afecta a quienes buscan desarrollar emprendimientos relacionados con la gastronomía. “Los emprendedores que quieren tener su restaurante, que quieran surgir en la vida, no pueden hacerlo porque, ¿quién va a ir a comer a un restaurante, a un lugar de comida rápida donde esté lleno de moscas? Nadie”, planteó.

Mientras que Osvaldo Muñoz, dirigente del sector Pan de Azúcar, lamentó la situación que viven los estudiantes de las escuelas Quilmo y Lollinco, que no pueden realizar

actividad física en el patio debido al hedor que se percibe en el aire.

“Creo que está harto errada la empresa, hay dos colegios cerca del relleno sanitario, hay gente de edad. No podemos ser el segundo Tiltill, acá en el verano hay una hediondez que llega hasta Chillán, el metano es demasiado, no se ve, es invisible, pero hace mucho daño y no entiendo como pasa esto en una comunidad con tanta gente”, comentó.

Respecto de la eventual ampliación del relleno sanitario, el dirigente cuestionó las medidas ambientales que plantea la empresa.

“Siempre hablan lindo, que van a hacer esto, que no van a tener ningún olor, que van a trabajar con sistemas. No nos hagamos los tontos, porque ellos no van a hacer lo que están ofreciendo a la gente, por eso no estamos de acuerdo con eso. Ecobío pretende extender sus rellenos hasta 2050, pero eso debe cerrarse y listo, esos proyectos deberían realizarlo en un lugar donde no haya gente, donde no haya nada”, expresó.

Acciones a seguir

El Comité Ambiental Comunal de Chillán Viejo ya trabaja en la información preliminar que tienen del proyecto para su revisión, sin embargo, no será hasta que ingrese al SEA cuando se conozcan los detalles. También esperan que se realicen jornadas de participación ciudadana.

“Los vecinos ya nos estamos informando y obviamente que cuando la empresa ingrese la Declaración de Impacto Ambiental, vamos a hacer la revisión del proyecto. Hay que aclarar que una DIA no tiene participación ciudadana obligatoria, por lo tanto, como vecinos vamos a solicitar al Servicio de Evaluación Ambiental que se abra el proceso de participación ciudadana y esperamos que así sea, y que también se revise la pertinencia de que el proyecto se ha presentado como una Declaración de Impacto Ambiental y no como una Evaluación de Impacto Ambiental, que creo que es lo que correspondería por la magnitud del proyecto, y por los antecedentes anteriores de ejecución del proyecto”, precisó Manuel Palacios.

“En estos momentos Volta está con un proceso de sancionatorio por infringir lo autorizado por su propia Resolución de Calificación Ambiental vigente. A ellos se les detectó infracciones tanto en el volumen de residuos que están ingresando al relleno como en la cota, llevan años infringiendo la propia RCA que los habilita a poder seguir trabajando”, agregó.

Mirada del municipio

El alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo, manifestó su preocupación ante el megaproyecto de ampliación del relleno sanitario y sostuvo que el territorio ha soportado durante años una concentración de actividades que generan externalidades ambientales, por lo que cualquier nueva iniciativa debe considerar los impactos acumulativos sobre las comunidades.

“Como municipio no podemos aceptar que el desarrollo de la infraestructura sanitaria del país se concentre sistemáticamente en un mismo territorio sin considerar sus impactos acumulativos y la calidad de vida de quienes viven allí”, afirmó.

Del Pozo planteó que el análisis no debe limitarse a la ampliación del recinto, sino que debe considerar la capacidad de carga del territorio y cuánto más puede soportar.

“Si a una comunidad que ya convive con olores, tránsito de camiones, impactos sobre sus caminos y una

permanente preocupación por su entorno se le agregan nuevos proyectos de disposición de residuos, evidentemente estamos frente a una situación que requiere una mirada integral”, precisó.

Respecto de una eventual extensión de la vida útil del relleno sanitario, el alcalde enfatizó que la principal preocupación debe ser el bienestar de los habitantes del sector. “Antes de discutir toneladas, superficies o años adicionales de operación, debemos preguntarnos qué significa esto para las personas que viven en el territorio”, sostuvo.

Aseguró que el municipio mantendrá una postura activa durante el proceso. “La posición del Municipio y de los vecinos de Chillán Viejo es clara y certera, nuestra comuna no puede ser considerada el lugar donde se resuelvan indefinidamente los problemas de disposición de residuos de otras comunas o regiones. Vamos a mantener una posición de defensa del territorio y de nuestros vecinos, entregando los antecedentes técnicos que correspondan y participando activamente en las instancias institucionales que permita la normativa”, precisó el alcalde.

Evaluación de Inser

Mientras se espera el ingreso del proyecto de ampliación de Volta-Ecobío, en el Servicio de Evaluación Ambiental avanza el proyecto “Relleno Sanitario y Centro de Manejo de Residuos Nuble Sustentable” de Inser S.A, con una capacidad para recibir cerca de 7.300 toneladas mensuales de residuos domiciliarios, proyectando una vida útil de 13 años. La iniciativa considera además una planta de tratamiento de lixiviados y una planta de valorización para reciclaje.

A principios de agosto culminó el proceso de consulta ciudadana. “En este momento, el SEA ya le entregó a la empresa el Icsara (Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones), documento que recoge todas las observaciones que hicieron los servicios, que son los organismos de la administración del Estado con competencias ambientales. Este documento tiene 117 páginas, por lo general estos Icsara son mucho más pequeños, de 30 a 40 páginas con observaciones, este proyecto recibió el triple de observaciones, por lo tanto, es una señal de que el proyecto que presentó Inser era muy deficiente, no tenía todos los antecedentes necesarios para ser un buen proyecto”, explicó Manuel Palacios, presidente del Comité Ambiental Comunal de Chillán Viejo.

Inser tiene hasta el próximo mes de enero para entregar sus aclaraciones y complementar información. “Sin embargo, hay observaciones de los servicios en que les pide que hagan nuevos estudios. Entonces, obviamente que, si la empresa necesita hacer nuevos estudios, no le basta de aquí a enero para poder hacerlos, porque hay estudios que se tienen que hacer por muchos meses”, dijo.

En relación a este proyecto, el alcalde de Chillán Viejo, Jorge del Pozo, comentó: “esperamos que este proyecto no llegue a concretarse, especialmente considerando que ha sido presentado en años anteriores y no ha logrado prosperar. Creemos que esta reiterada situación da cuenta de las dificultades e impactos que representa desarrollar este tipo de iniciativas en un territorio que ya enfrenta una importante carga ambiental”.

DMC eleva a F1 categoría de tornado que afectó a Yungay

Con el propósito de evaluar los eventos de viento extremo ocurrido durante la noche del viernes 28 y las primeras horas de la madrugada del sábado 29 de agosto, una delegación técnica de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) visitó la zona de afectación en la Región del Ñuble entre los días 31 de agosto hasta el día 2 de septiembre de 2026. La metodología de análisis en terreno incluyó la inspección visual y el registro fotográfico georreferenciado de los daños atribuidos al evento, la recopilación de registros audiovisuales, además de entrevistas con residentes afectados. Esta labor fue realizada con el apoyo en terreno de las municipalidades de Yungay y San Ignacio, en la Región de Ñuble, y de Tucapel, en la Región del Biobío.

La inspección de campo, permitió establecer la ocurrencia de un tornado que generó afectaciones desde el sector de San Miguel de Itata (comuna de Yungay) hasta el sector de Los Laureles (comuna de Tucapel), además de identificar dos eventos de viento con ca-

racterísticas tornádicas en los sectores de Campanario (Yungay) y Cantarrana (comuna de San Ignacio).

El tornado que afectó a las comunas de Yungay y Tucapel ocurrió aproximadamente entre las 20.00 y las 21.20 horas, desplazándose a través de una trayectoria estimada como lineal con dirección noroeste-sureste, abarcando una longitud de unos 36 km. Asimismo, se observó una distribución discontinua de los daños, compatible con un posible comportamiento de skipping tornado (tornado saltarín), caracterizado por un contacto intermitente con la superficie.

De acuerdo con la información recopilada a través de testigos presenciales en las tres zonas de afectación, durante el desarrollo del evento meteorológico se reportaron precipitaciones líquidas intensas, tormentas eléctricas, destacando la ocurrencia de precipitación sólida tipo granizo. Estas condiciones son consistentes con la presencia de convección profunda y nubes de gran desarrollo vertical.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

REPRESENTAN EL 18,1% DE DE LAS INTERVENCIONES ENTRE 2020 Y 2024

Contraloría cuestiona 3.905 cirugías a familiares de funcionarios del Hospital Herminda Martín

De ese total, 2.442 registraron tiempos de espera inferiores a la mediana nacional para este tipo de procedimientos. Además, 45 personas fallecidas aún figuraban en espera.

La Contraloría Regional de Ñuble mantuvo una serie de observaciones al Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán, luego de realizar el seguimiento al Informe Final N°132 de 2025, elaborado tras una auditoría a las prestaciones quirúrgicas otorgadas a pacientes de la lista de espera No GES entre enero de 2020 y agosto de 2024.

El organismo fiscalizador determinó que algunas de las deficiencias detectadas originalmente fueron subsanadas por el recinto asistencial. Entre ellas se encuentra la ausencia de un mecanismo de priorización de pacientes, para lo cual el hospital implementó un protocolo que establece criterios para ordenar las listas de espera quirúrgica. También se acreditó la existencia de procedimientos para controlar la vigencia de los exámenes preoperatorios, además de respaldos correspondientes a ocho pacientes cuya situación de egreso no había sido debidamente registrada.

Sin embargo, varias observaciones continúan pendientes. Una de las principales se relaciona con las diferencias entre los sistemas informáticos MLE y SIGTE utilizados para gestionar las listas de espera. La fiscalización detectó 1.188 registros quirúrgicos presentes en MLE que no tenían correspondencia en SIGTE, mientras que otros 1.427 registros de SIGTE no figuraban en MLE. De los primeros, el hospital solo logró regularizar 352 casos.

También persisten reparos respecto de la antigüedad de los pacientes en espera. Al 31 de agosto de 2024, SIGTE registraba 9.681 pacientes, de los cuales 5.955 —el 61,5%— superaban la mediana nacional de espera establecida por el Ministerio de Salud, de 221 días. El caso más antiguo acumulaba 2.531 días, equivalentes a casi siete años. En el sistema MLE, en tanto, se detectó un paciente con 5.526 días de espera, aproximadamente 15 años.

Pacientes fallecidos

Otro punto crítico corresponde a pacientes fallecidos que permanecían en las listas. Contraloría identificó 45 personas fallecidas que aún figuraban en SIGTE al 31 de agosto de 2024. De ellas, 30 llevaban más de un año en la nómina. Tras la revisión, el hospital acreditó antecedentes de 24 casos, pero 23 continúan sin respaldo suficiente de atención o egreso regularizado.

El informe también mantiene



Espera supera media nacional

Al 31 de agosto de 2024, se registraban 9.681 pacientes, de los cuales 5.955 —el 61,5%— superaban la mediana nacional de espera establecida por el Ministerio de Salud, de 221 días. El caso más antiguo acumulaba 2.531 días, equivalentes a casi siete años.

observaciones sobre cirugías realizadas a familiares y funcionarios del hospital con tiempos de espera inferiores a la mediana establecida

por Minsal. Entre 2020 y agosto de 2024 se realizaron 21.547 intervenciones quirúrgicas, de las cuales 3.905 correspondieron a familiares de funcionarios y 374 a funcionarios. Contraloría señaló que no se acreditaron los criterios que justificaron los tiempos de espera menores en estos casos.

A ello se suman deficiencias en el seguimiento de cirugías suspendidas: de 2.925 intervenciones analizadas, 2.421 —el 83%— fueron suspendidas por causas no atribuibles a los pacientes. El hospital

tampoco pudo acreditar plenamente mecanismos para identificar su posterior reprogramación o realización.

Ante las observaciones que permanecen vigentes, Contraloría instruyó al Hospital Herminda Martín iniciar un procedimiento disciplinario destinado a determinar eventuales responsabilidades administrativas. El acto que disponga su inicio deberá ser remitido al organismo fiscalizador dentro de un plazo de 15 días hábiles desde la notificación del informe.

Contraloría mantuvo observaciones por inconsistencias en listas de espera.

Ciudad.

OPERATIVO SE ENFOCÓ EN EL CASCO COMERCIAL

“Copamiento” de Carabineros dejó sin comercio ambulante el centro de Chillán

La actividad fue supervisada por el delegado presidencial en el marco del programa “Centro Seguro”. Se espera que ejercicios similares se vuelvan a poner en funcionamiento para la semana de Fiestas Patrias.



Fue raro ver la esquina de Maipón con 5 de Abril sin ambulantes no autorizados. Se espera que haya nuevos operativos.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

Realmente diferente se vieron algunas calles del casco comercial de Chillán, durante la mañana y las primeras horas de la tarde de este viernes, luego que carabineros de la Segunda Comisaría, especialmente los funcionarios del COP, realizaran un masivo “copamiento” policial destinado a evitar la instalación del comercio ambulante no autorizado.

La actividad, que se desplegó especialmente por calles como 5 de Abril, Maipón y El Roble, el paseo Las Palmas, la plaza Sargento Aldea (mercado tradicional) y el Mercado Techado, comenzó a ejecutarse cerca de las 08.00 horas, con el apoyo de personal de la Inspección Municipal.

Ya para las 10.00, el copamiento había llegado a su máximo de despliegue y fue revisado en terreno tanto por autoridades policiales como por el delegado presidencial de Ñuble, Diego Sepúlveda, quien

contextualizó la presencia de carabineros en la zona como parte del plan de Gobierno, “Centro Seguro”.

“Vemos el paseo Las Palmas como debería estar siempre, como un espacio limpio, ordenado y por donde las personas puedan transitar libre y tranquilamente, sin comercio ilegal”, dijo.

Sepúlveda agregó: “estos son los espacios que queremos recuperar y gracias a la presencia de Carabineros, hoy podemos brindarle a nuestros vecinos un espacio seguro”.

No hubo incidentes ni detenidos

Lejos de ser una novedad, el subprefecto de los Servicios de la Prefectura de Carabineros de Chillán, coronel Julio Beltrán, aclaró que “este tipo de servicio preventivo lleva ya bastante tiempo, la diferencia es que hoy lo orientamos con mayor intensidad al control del comercio no autorizado, debido a que incita a diversos tipos de incivildades que queremos ir eliminando”.

Lejos de generarse escenarios como los que se provocan en ciudades más grandes, como en Santiago



Estos son los espacios que queremos recuperar. Así es como se tienen que ver siempre para nuestros vecinos”

DIEGO SEPÚLVEDA
DELEGADO PRESIDENCIAL

y el complejo Barrio Meiggs, en esta oportunidad no se registraron ni discusiones ni hechos de violencia, por lo que la actividad terminó sin detenidos ni infracciones.

En este ejercicio, que claramente puede ser la antesala para la semana de Fiestas Patrias, el coronel Beltrán destacó que “con esto, queremos otorgar seguridad al locatario establecido. Ellos cuentan con permisos, pagan sus patentes y se encuentran establecidos, y el mensaje es que la ley es para todos”.



En prisión persona que agredió a conductor de locomoción colectiva

En prisión preventiva quedó la persona sindicada como autora de una agresión sufrida por un conductor de la locomoción colectiva, el pasado 24 de agosto, luego que se negara a llevarla sin pagar el pasaje, hecho que se sumó a otros delitos de robos con violencia que, según antecedentes de la Fiscalía, habría protagonizado.

La fiscal de Chillán, Mary Carmen Farías Valenzuela, fue la encargada de formalizar a Paloma Matamala Fica (25), por lesiones leves, robo con violencia, amenazas de muerte en contexto de violencia intrafamiliar, amenazas de muerte y maltrato de obra a carabinero de servicio, delitos cometidos entre mayo y agosto de este año en dicha comuna.

En algunos de estos hechos se habría sumado la participación de la imputada Hellern Riquelme, como la agresión sufrida por una trabajadora de un local de calle Maipón, a quien le robaron un banano donde mantenía la recaudación del día. La hermana de la víctima salió en su ayuda y también fue agredida, por lo también quedó con la medida cautelar de prisión preventiva.

En la audiencia se expuso, además, que el 25 de agosto, en horas de la madrugada, Paloma Matamala amenazó de muerte a una familiar, tras sostener un altercado. Mientras que el 16 de agosto último amenazó de muerte telefónicamente a una mujer y a un hijo de la víctima, lo que repitió, por la misma vía, el 22 de agosto.

Finalmente, cerca de las 14.20 horas del 19 de mayo, la misma imputada se negó a una fiscalización de Carabineros mientras estaba con un grupo en la Plaza de Armas de Chillán, instancia en que agredió a un funcionario policial.

La fiscal (s) Valentina Hormazábal González, quien realizó la formalización, expuso en el tribunal que por esta serie de hechos la libertad de la imputada principal constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

Se trasladó a Matamala Fica al penal del Biobío.

Innovación y Ciencia.

La quercitina, un compuesto natural que se encuentra en alimentos como manzanas, cebollas y frutas rojas.



LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: NOTICIAS UDEC

MOLÉCULA ANTIOXIDANTE PREVIENE PROLIFERACIÓN DE CÉLULAS CANCERÍGENAS

Compuesto natural presente en frutas y verduras muestra potencial para frenar el cáncer avanzado de próstata

Los experimentos desarrollados en el Laboratorio de Lipoproteína y Cáncer de la Universidad de Concepción, evidenciaron que la quercitina inhibe un mecanismo clave en la proliferación de las células tumorales en cáncer resistente a las terapias hormonales.

La quercitina, un compuesto natural que se encuentra en alimentos como manzanas, cebollas y frutas rojas, podría contribuir a frenar el crecimiento del cáncer de próstata resistente a las terapias hormonales habituales, una progresión de esta enfermedad oncológica de complejo tratamiento.

Estudios de laboratorio realizados en la Universidad de Concepción sobre cultivos celulares mostraron que esta molécula antioxidante previene la proliferación de células de esta patología, conocida también como cáncer de próstata resistente a la castración (CRPC).

La mayor parte de los cánceres prostáticos dependen de las hormonas masculinas (andrógenos) -como la testosterona- para crecer y multiplicarse; por eso una de las formas de tratamiento consiste en inhibirlas mediante castración química.

De este modo, se elimina la presencia de las hormonas, dejando a las células malignas sin su fuente de energía.

“Muchos pacientes responden bien a esta terapia, pero otros generan resistencia, por lo cual es importante buscar formas de prevenir el crecimiento de este cáncer resistente a la castración”, señaló el investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas, Iván González Chavarría.

Mecanismo clave

Los experimentos desarrollados en el Laboratorio de Lipoproteína y

Cáncer evidenciaron que la quercitina inhibe un mecanismo clave en la proliferación de las células tumorales, reduciendo la actividad del receptor de andrógenos, responsable de impulsar el avance del cáncer.

El académico explicó que cuando hay células resistentes a la castración o a la terapia hormonal, el cáncer activa rutas alternativas para no depender de las hormonas.

Una de esas ellas utiliza como soporte una proteína, llamada AKT, cuya función es controlar el crecimiento, supervivencia y proliferación de las células tumorales a través de la activación de receptor de andrógenos (AR).

En el cáncer de próstata, la AKT actúa como un “interruptor” de AR, que activa la multiplicación de las células CRPC. “Nosotros descubrimos que la quercitina bloquea esa proteína”, contó el científico.

Aunque tienen un carácter preliminar y experimental, estos estudios

ayudan a entender la biología de los procesos implicados en la resistencia a los tratamientos de cáncer prostático.

“Este es solo uno de los múltiples mecanismos asociados a la resistencia en cáncer de próstata. Si entendemos estos mecanismos, podemos encontrar potenciales blancos terapéuticos”, aseveró el especialista.

Nuevo paso para investigación

El trabajo ha permitido dar un nuevo paso dentro de una línea de investigación de largo aliento, que requerirá de estudios adicionales para evaluar el potencial de esta molécula pensando en soluciones para la enfermedad.

“Para generar nuevas terapias hay que pasar por una serie de procesos que permitan validar de forma inequívoca el efecto de la molécula y su seguridad. Así, por ejemplo, se debe demostrar que los resultados in

vitro, en líneas celulares, son válidos en modelos animales y seguros para ellos. Teniendo este conocimiento se pueden realizar estudios preclínicos y farmacocinéticos de la molécula”, advirtió.

En ese sentido, destacó que el principal mérito de este estudio es haber identificado evidencia que servirá de base para futuras investigaciones sobre un posible blanco terapéutico, que deberá ser validado mediante protocolos estrictos, en un proceso que puede extenderse por varios años.

El trabajo, publicado en el journal Antioxidants, cuenta con la participación de especialistas de los departamentos de Farmacología y de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y es parte de la investigación de los estudiantes del Doctorado en Biotecnología Molecular, Sebastián Azócar y Félix Duprat, quienes tuvieron a cargo las pruebas de laboratorio.



Si entendemos estos mecanismos, podemos encontrar potenciales blancos terapéuticos”

IVÁN GONZÁLEZ

INVESTIGADOR FACULTAD CIENCIAS BIOLÓGICAS

Política.



Luchamos mucho para existir como región como para ausentarse de una conmemoración que tanto nos enorgullece”.

FRANCISCO CRISÓSTOMO
DIPUTADO PS

CONTROVERSIA POR AUSENCIA EN ACTO REGIONAL

Día administrativo y Foro de Madrid: la ausencia de Sepúlveda que tensionó la celebración de Ñuble

El delegado Presidencial no asistió a la ceremonia del octavo aniversario de Ñuble organizada por el Gobierno Regional. En su lugar, participó de la ultraderechista actividad en Santiago, a la cual asistió Javier Milei.

ISABEL CHARLÍN REYES
icharlin@ladiscusion.cl
FOTO: IA

La conmemoración de los ocho años de Ñuble tuvo un protagonista ausente. Mientras en el Teatro Municipal de Chillán se reunían autoridades, dirigentes sociales y representantes de las 21 comunas, el delegado Presidencial, Diego Sepúlveda (REP), no estuvo en la actividad encabezada por el gobernador, Óscar Crisóstomo (PS).

La explicación entregada por la Delegación Presidencial fue que Sepúlveda se encontraba haciendo uso de un día administrativo y permaneció en Santiago. La repartición recordó que el aniversario se conmemora oficialmente este domingo 6 de septiembre, y que para esa fecha existe una misa convocada por la propia Delegación.

La controversia política surgió al conocerse que, durante esa misma jornada, Sepúlveda estuvo en el V Encuentro Regional del Foro de Madrid, realizado en Santiago, instancia que reunió a referentes de la ultraderecha internacional y que contó con la participación del Presidente José Antonio Kast, y del mandatario argentino, Javier Milei.

El contraste instaló una pregunta que va más allá de la justificación administrativa: qué prioridad política proyecta la ausencia del representante del Ejecutivo en una de las principales actividades institucionales de la región, mientras participa ese mismo día en una cita política de alcance internacional.

“Las autoridades deben estar donde corresponde”, resumieron autoridades locales consultadas. La frase concentra el reproche: no necesariamente por el uso de un día administrativo, sino por la señal



Más allá de las autoridades que hoy día estén de turno, es importante que nos pongamos la camiseta por la región”.

RODRIGO RAMÍREZ
CONCEJAL UDI DE CHILLÁN



que, a juicio de sus críticos, implica no asistir a una conmemoración regional mientras sí aparece en una actividad política en Santiago.

Una región con carga política

La discusión adquiere una dimensión particular si se considera el origen de Ñuble como región. Su creación se concretó durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera y comenzó a funcionar el 6 de septiembre de 2018. En ese proceso tuvo un papel central el actual ministro de Seguridad Pública, Martín Arrau: en 2017 fue designado delegado presidencial para la instalación de la nueva región y, al año siguiente, Piñera lo confirmó como su primer intendente.

El antecedente tiene una lectura política adicional. Arrau es hoy una de las principales figuras del Partido Republicano y forma parte del gobierno que encabeza Kast. Su trayectoria enlaza la etapa fundacional de Ñuble con el actual oficialismo, aunque bajo estructuras institucionales distintas.

Por eso, la conmemoración de cada

aniversario no es solo una ceremonia protocolar. También funciona como una instancia de reafirmación de una identidad regional que comenzó a construirse institucionalmente hace ocho años y que, desde sus primeros pasos, estuvo asociada a una fuerte presencia del entonces gobierno de Piñera.

La ceremonia en Chillán incluyó reconocimientos a organizaciones sociales y la entrega a los alcaldes de las banderas de Ñuble que serán izadas este domingo. En una región que todavía enfrenta desafíos de instalación institucional, el aniversario representa además una oportunidad para reforzar la pertenencia territorial y el vínculo entre sus autoridades.

Visión de las autoridades

La consejera regional, Bárbara Hennig (RN), evitó emitir un juicio directo. “La verdad es que no he visto al delegado, pero tampoco me corresponde opinar del tema. Lo que sí sé es que las autoridades debieran estar donde corresponde”, afirmó.

El concejal de Chillán, Rodrigo Ramírez (UDI), fue más cauto. Dijo tener entendido que el delegado hacía uso de su día administrativo y que no contaba con antecedentes para especular sobre las razones de su ausencia. “Yo me quedo personalmente con el sentido de la actividad y con la necesidad de que más allá de las autoridades que hoy día estén de turno, es importante que nos pongamos la camiseta por la región”, mencionó.

Desde la oposición, el diputado Francisco Crisóstomo (PS) interpretó el episodio como una señal política. “Luchamos mucho para existir como región como para ausentarse de una conmemoración que tanto nos enorgullece”, sostuvo. A su juicio, la prioridad del representante presidencial debería estar en problemas como el desempleo, el bajo crecimiento y las listas de espera.

Crisóstomo cuestionó además la participación de Sepúlveda en “un espacio en donde se hace apología a ideas políticas que solo excluyen y dañan la democracia” y planteó que la autoridad debiera estar “articulando soluciones” para Ñuble.

El gran ausente durante el acto de aniversario de la región fue el delegado Presidencial, Diego Sepúlveda.

Economía.

MONEDAS		UF		UTM SEPTIEMBRE	IPC JULIO	
DÓLAR	\$ 934,35	HOY	\$ 40.880,36	\$ 71.721,00	MENSUAL	0,1%
EURO	\$ 1.084,81	MAÑANA	\$ 40.881,68		ACUM. 12 MESES	3,5%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (MAYO-JULIO)		
JULIO	-1,0%	JULIO	-1,5%	ÑUBLE: 11,0% / DIGUILLÍN: 10,7%		

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTO: CEDIDA

Veintiún asociaciones gremiales de la región firmaron una declaración pública en la que solicitaron al gobierno priorizar la ejecución de un estudio de prefactibilidad para la materialización del paso internacional Minas Ñuble, en San Fabián de Alico.

Organizaciones como la Cámara de Comercio de Chillán, la Cámara Chilena de la Construcción (CChC Ñuble), la Asociación de Agricultores de Ñuble, CorÑuble, la Asociación de Dueños de Camiones, Fedecomtur Ñuble, entre otros gremios sectoriales y comunales, respaldaron la petición que apunta a reactivar el proyecto, cuyo estudio básico “Análisis y diagnóstico conexión vial binacional Región de Ñuble” fue ejecutado entre 2022 y 2023.

Alejandro Lama, presidente de la Cámara de Comercio de Chillán, destacó las ventajas de Minas Ñuble como la mejor alternativa al Paso Los Libertadores, que registra reiterados y prolongados cortes debido a las condiciones climáticas. “Tiene ventajas comparativas respecto a otras opciones, como su cercanía al eje Buenos Aires-San Antonio, pero principalmente, su baja altura (1.814 msnm) en comparación con los demás pasos de la zona centro y centro sur, es decir, menores probabilidades de bloqueo por nieve, lo que permitiría su operación prácticamente todo el año”, apuntó.

La iniciativa ha sido empujada activamente por el Gobierno Regional de Ñuble, que financió estudios jurídicos, topográficos y de diseño para mejorar la antigua ruta. De hecho, en la reciente reunión del Comité de Integración Binacional Los Lagos, realizada en Valdivia, el gobernador Óscar Crisóstomo acordó, junto a autoridades chilenas y argentinas, constituir un comité de seguimiento y avanzar en las tratativas para el paso internacional.

Sin embargo, el seremi de Obras Públicas de Ñuble, Luis Carrasco, declaró la semana pasada que el proyecto no es una prioridad para la actual administración y que el estudio básico planteó, dentro de sus conclusiones, que no existe viabilidad para avanzar a una etapa de prefactibilidad, para obtener la Recomendación Satisfactoria (RS).

Ricardo Salman, presidente de CorÑuble, recordó que el estudio básico señala que el paso siguiente para concretar el proyecto corresponde a desarrollar un estudio de prefactibilidad que determine las características geométricas, los



Tiene ventajas comparativas, como su cercanía al eje Buenos Aires-San Antonio, pero principalmente, su baja altura”

ALEJANDRO LAMA
PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO DE CHILLÁN

ALTERNATIVA AL PASO LOS LIBERTADORES

Veintiún gremios instan al gobierno a priorizar estudio del Paso Minas Ñuble

La iniciativa requiere un estudio de prefactibilidad para avanzar. El comercio, el agro, el turismo, la construcción y los camioneros, entre otros, destacaron sus beneficios económicos.



costos asociados y el potencial de demanda del paso.

Paso estratégico

Los dirigentes gremiales firmantes aseguraron ayer que el Paso Minas Ñuble representa una llave para impulsar la economía de toda la región.

En ese contexto, Alejandro Lama expuso que su materialización contribuiría a posicionar a Ñuble como un hub logístico, dada su estratégica ubicación y su conexión con los puertos de Biobío. En la misma línea, hizo hincapié en el crecimiento que experimentará la Provincia de Neuquén, de la mano del yacimiento Vaca Muerta.

Por su parte, Tatiana Merino, en representación de la Asociación de Agricultores, manifestó que se trata de un proyecto estratégico para el sector agrícola y para toda la región. “Este paso nos va a permitir exportar más y crecer más, conquistar nuevos mercados, será la puerta de entrada a un corredor económico internacional que nos

llevará a producir más y a diversificar nuestra matriz productiva (...) Hacer un escalamiento productivo, comercial y en turismo”, dijo.

Para Ignacio Ruz, presidente de la CChC Ñuble, el proyecto de paso internacional apunta hacia el objetivo de atraer mayor inversión a la región, dinamizar la economía y generar más empleos. El líder empresarial indicó que la concreción de un corredor internacional que conecte con la ruta 5 y los puertos de Biobío colocaría a Ñuble en una posición ventajosa para consolidarse como el hub logístico de la macrozona.

Así también, Ricardo Salman puntualizó que “los beneficios son cuantiosos, no solo los directos, como mayor comercio, servicios e integración; aquí hay un beneficio nacional más allá de Ñuble de tener este paso habilitado, porque hay que preguntarse cuánto es el costo alternativo de no tener habilitado Los Libertadores por largos periodos durante el invierno”.

El timonel de CorÑuble argumentó que “a esto debemos sumar toda la

infraestructura logística que vemos desarrollarse en nuestra región, las nuevas obras de las rutas concesionadas y también las oportunidades que se derivan de ello. Dada nuestra ubicación estratégica, se abren oportunidades de desarrollar un corredor comercial internacional, pues no debemos olvidar que el comercio con Argentina ha venido creciendo de manera sostenida en los últimos años (...) Con todas las inversiones que se vienen en Neuquén hay un gran potencial de incrementar fuertemente el comercio binacional”.

“Esperamos que se tomen acciones inmediatas, no podemos seguir inmóviles y por esto el gobierno debe comprometerse a atender la prefactibilidad. Hay un compromiso del Gobierno Regional que ha identificado hace tiempo la importancia de este paso, hay una coordinación importante con Argentina y viene un desarrollo de la vialidad asociado a la construcción del embalse La Puni-lla, entonces, están las condiciones dadas”, cerró Salman.

Los líderes gremiales destacaron que, gracias a su baja altura, el paso podría operar todo el año.

País.



La mitad de las víctimas de femicidios denunció previamente

El Circuito Intersectorial de Femicidios informó que durante 2025 se registraron 44 femicidios consumados y 330 femicidios frustrados, por sobre los 103 contabilizados en 2014. De las víctimas de femicidio frustrado, el 50% había presentado denuncias previas y el 12,4% contaba con una medida cautelar vigente. Ante estas cifras, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín, afirmó que el Gobierno está impulsando un proyecto para fortalecer las medidas cautelares y destacó que "hemos capacitado este año cerca de 8.000 funcionarios

entre Carabineros, también PDI, para tener una atención oportuna, una primera acogida y también un conocimiento de la legislación". "Lo que nos queda por delante es fortalecer la respuesta estatal, coordinarnos constantemente a fin de que estas cifras puedan disminuir", concluyó. El informe reveló además que el 82% de las víctimas eran chilenas, seguidas por mujeres venezolanas, bolivianas y colombianas. Los principales rangos de edad se concentraron entre los 18 y 45 años.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

EMBLEMÁTICO CASO SURGIÓ EN 2015 COMO UNA ARISTA DEL CASO PENTA

Fiscalía pide anular juicio del caso SQM por "contradicciones" en el fallo

La acción se dirige específicamente contra las absoluciones de Patricio Contesse, Pablo Longueira, Carmen Luz Valdivielso, Marcelo Rosas, Roberto León, Marco Enríquez-Ominami y Christian Warner.

La Fiscalía Regional de Valparaíso presentó un recurso de nulidad contra la sentencia del caso SQM y solicitó que se anulen tanto el juicio como el fallo absolutorio respecto de siete de los acusados, entre ellos el exministro Pablo Longueira, el excandidato presidencial Marco Enríquez-Ominami y el exgerente general de SQM Patricio Contesse.

Según reveló el diario El Mostrador, la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, confirmó la presentación de la acción contra la resolución del Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago y cuestionó directamente los fundamentos utilizados por la mayoría de sus integrantes para absolver a los acusados.

El tribunal entregó el pasado 5 de agosto la sentencia, de 4.356 páginas, correspondiente al proceso iniciado hace más de una década por presuntos delitos relacionados con el financiamiento ilegal de la política.

Tras analizar el fallo, el Ministerio Público decidió impugnarlo al estimar que la resolución no cumple con las exigencias legales aplicables a la fundamentación de una sentencia.

"Interponemos este recurso de nulidad por entender que el tribunal en su voto de mayoría ha dictado esta

El Caso SQM fue un emblemático escándalo judicial y político en Chile sobre el financiamiento ilegal de campañas y partidos políticos por parte de la SQM.



Absueltos el 2025

En octubre de 2025, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal absolvió a los últimos ocho acusados emblemáticos —incluyendo a Pablo Longueira, Marco Enríquez-Ominami y Patricio Contesse— debido a una "demora excesiva" y vulneración del plazo razonable. La sentencia definitiva se comunicó formalmente a mediados de 2026.

resolución infringiendo las normas legales que exigen ajustarse a determinados requisitos en este momento de dictación de la sentencia", explicó Perivancich.

La fiscal apuntó particularmente a la argumentación desarrollada por el tribunal y sostuvo que existirían contradicciones que afectarían los fundamentos de la absolución.

"El tribunal ha incorporado, entendemos, razonamientos contradictorios, algunos que van más allá de la lógica, de manera que lo que parece una fundamentación en definitiva no es tal por el conjunto de vicios en los cuales se ha incurrido", afirmó.

El Ministerio Público espera ahora que el recurso sea decla-

rado admisible y posteriormente enviado a la Corte de Apelaciones de Santiago.

"Esperamos entonces que el tribunal acoja a tramitación este recurso, lo envíe para su conocimiento a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago y en definitiva este resuelva la nulidad del juicio y de la sentencia", sostuvo Perivancich.



Canciller envió carta de reproche a embajador en Israel

El ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna, reveló que se enviará una nota de reproche al embajador de Chile en Israel, Gabriel Zaliasnik, tras la polémica ocurrida por sus dichos sobre la comunidad palestina.

Los hechos se originaron en una controversial entrevista que Zaliasnik dio al programa "Defending Israel" del canal JBS, en la cual cuestionó las cifras que maneja la comunidad palestina en Chile.

En concreto, afirmó que ellos "juegan con los números" y apuntó a que las cifras han variado desde 250 mil hace 20 años a 800 mil en la actualidad, en circunstancias en que no existe un censo que distinga el origen étnico de las personas en el país.

La situación generó molestia en la comunidad palestina y también a nivel político. Desde el Gobierno señalaron que Zaliasnik no solicitó autorización para otorgar la entrevista.

En entrevista con T13 Radio, Pérez Mackenna se refirió a la situación y afirmó que el embajador había estado realizando bien su trabajo hasta el momento de su participación en el programa.

En ese sentido, afirmó que "lo que ocurrió en esa entrevista no representa la opinión del gobierno". Y agregó que eso "significa solicitarle a él que corrija sus dichos en público, haciendo una declaración pública; significa mandarle una nota de reproche por lo que él hizo en esta entrevista".

Mundo.



Dron alcanza la sede del servicio secreto en Kiev

Un ataque ruso contra el Servicio de Seguridad de Ucrania (SBU) alcanzó este viernes la sede central de esta estructura de espionaje ucraniana, informó en las redes sociales el presidente ucraniano Volodimir Zelenski. "Lamentablemente, un dron ruso ha golpeado el edificio central del SBU en la calle de Volodímirska en Kiev, delante de la Catedral de Santa Sofía ", dijo en un mensaje en X.

La ONU adoptó resolución para utilizar un mapa más fiel al tamaño de los continentes



La Asamblea General de la ONU adoptó este viernes una resolución para dejar de utilizar el diseño del mapa mundial actual y sustituirlo por uno más fiel al tamaño de los continentes, especialmente el de África, que durante siglos ha aparecido desproporcionadamente pequeño. La resolución, respaldada por 164 países frente a uno en contra, Estados Unidos, y seis abstenciones, promueve el abandono progresivo de la proyección cartográfica conocida como Mercator, utilizada desde 1569, en favor de modelos como 'Equal Earth', diseñado en 2018 para representar de forma más precisa la superficie de los continentes. Solo Estados Unidos se opuso a la resolución, mientras que otros seis países se abstuvieron. La iniciativa fue impulsada por Togo. Aunque la resolución no prohíbe la utilización de Mercator, busca que la ONU y agencias como la Unesco pasen a usar la proyección 'Equal Earth', que "ofrece una representación más precisa" del tamaño de los continentes, según se detalla en el documento. Además, insta a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y otras entidades a que adopten y difundan este diseño. El ministro de Exteriores de Togo, Robert Dussey, aseguró ante la Asamblea General que las proyecciones cartográficas utilizadas en manuales académicos, medios de comunicación, plataformas digitales y diversos documentos oficiales "no reflejan fielmente la superficie real de los continentes".

Desde Reino Unido desestimaron los reclamos de Javier Milei.



NUESTRO COMPROMISO ES INAMOVIBLE

Londres respondió a Milei y ratificó soberanía en Malvinas

El ministro de Defensa, Wes Streeting, ratificó que el respaldo a los habitantes del archipiélago "es absoluto".

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Reino Unido respondió a las declaraciones del presidente argentino, Javier Milei, quien volvió a reivindicar la soberanía de su país sobre las islas Malvinas y anunció la instalación de una base militar en el extremo sur del continente. Las autoridades británicas desestimaron los emplazamientos de la Casa Rosada y reiteraron que la pertenencia del archipiélago a la corona no está sujeta a negociación. El ministro de Defensa británico, Wes Streeting, fue el primero en fijar la postura oficial a través de su cuenta en la red social X, asegurando que

los discursos de Milei responden a dinámicas de debate doméstico y no a un escenario real de cambio en el territorio austral. Las palabras de Milei hablan más de política interna argentina que

de las Malvinas. Las Malvinas son británicas porque los isleños allí eligieron ser británicos. Nuestro compromiso con las Malvinas es absoluto e inamovible", afirmó la autoridad. Streeting fundamentó su postura en la consulta popular celebrada en 2013, instancia en la que la opción de permanecer bajo soberanía británica se impuso con un abrumador 99,8% de los votos y solo tres sufragios en contra. La respuesta de Londres se da en un clima de alta tensión luego de que el jefe de Estado argentino prometiera la construcción de una base militar en uno de los puntos continentales más próximos a las islas. Además, Milei sumó críticas frontales hacia la coyuntura interna británica.

Factor Trump

El escenario se complejiza a escala internacional debido a las recientes declaraciones del presidente estadounidense Donald Trump, quien deslizó la posibilidad de que Washington revise su histórica postura de neutralidad en torno a la disputa por el archipiélago que enfrentó a ambas naciones en la guerra de 1982.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador;
Oriente: Bandedón central Av. Argentina;
Sur: Bandedón central Av. Collín;
Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos;
Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos;
Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás;
Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo;
Este: Límite 2da. Comisaría Chillán;
Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina;
Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga;
Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches;
Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente;
Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas;
Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches;
Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45;
Este: Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez;
Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Municipio de Chillán abre postulación a los Premios de Arte



Hasta el lunes 30 de septiembre estará abierto el proceso de postulación para la edición 2026 de los Premios Municipales de Arte, certamen instaurado en 1954 con el propósito de distinguir a creadores y artistas que contribuyen al desarrollo cultural local.

“Hacemos un llamado abierto a todas las instituciones socioculturales y establecimientos educacionales de nuestra comuna a postular a sus talentos artísticos”, comentó el director de Cultura, Artes y Patrimonio de la Municipalidad de Chillán, Edgardo Venegas.

Para la categoría de Adultos, los patrocinadores deben ser instituciones socioculturales con personalidad jurídica vigente, mientras que para la versión de Estudiantes el patrocinio recae exclusivamente en los establecimientos educacionales del territorio. Asimismo, en ambos casos, los postulantes deben acreditar nacimiento o una residencia mínima de cinco años en la comuna.

Los premios de la categoría Adulto consisten en una asignación de \$2.000.000 para el ganador o ganadora de cada una de las tres disciplinas específicas convocadas para este 2026: Artes Visuales, Artes Literarias, y Cine y Televisión.

Por su parte, la categoría de Estudiantes entregará estímulos diferenciados según el ciclo formativo del alumno, otorgando \$1.000.000 al seleccionado en Enseñanza Media y \$800.000 al galardonado de Enseñanza Básica.

Cultura.

EN SANTIAGO

Jóvenes pianistas de la Escuela Artística destacan en concurso nacional

Una delegación de 10 estudiantes del establecimiento representó a la región en el certamen. Leonor Sepúlveda obtuvo el primer lugar de su categoría, mientras que Liam Moya y Mateo Gómez recibieron menciones honrosas.

Carolina Marcos
cmarcos@ladiscusion.cl
FOTOS: Escuela Artística

Una destacada participación consiguió la delegación de la Academia de Piano de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León en el XXIII Concurso Nacional de Piano para la Enseñanza Particular, organizado por la Asociación Latinoamericana de Profesores de Piano (ALAPP). El certamen se desarrolló los días 28 y 29 de agosto en la sede San Joaquín de la Universidad Técnica Federico Santa María, en Santiago, y reunió a más de cien estudiantes de piano provenientes de distintos

puntos del país.

La delegación de Ñuble estuvo integrada por 10 jóvenes pianistas. En la categoría Inicial Niños participaron Luciano Morales Condell, de 7 años; Catalina Hernández Gavilán, de 9; Liam Moya Aponte, de 6; y Leonor Sepúlveda Vargas, de 9 años.

En la categoría IA compitió Franco De Luca Cintolesi, de 11 años; en la categoría IB, Gabriela Hernández Gavilán, de 14; y en la categoría IIA, Sofía González Contreras y Mateo Gómez Castillo, ambos de 13 años. La representación local se completó con Amaru Contreras Gutiérrez, de 12 años, en el grupo IV, e Isabel Leal Opazo, de 13, en el grupo V.

Entre los resultados obtenidos destacó la presentación de Leonor

Sepúlveda Vargas, quien alcanzó el primer lugar y recibió el reconocimiento a la mejor interpretación de la obra común en la categoría Inicial Niños. En la misma categoría, Liam Moya Aponte obtuvo una mención honrosa.

Por su parte, Mateo Gómez Castillo fue distinguido con una mención honrosa y con el reconocimiento a la mejor interpretación de la obra común en la categoría IIA.

Acompañamiento

La profesora Andrea Silva, encargada de la formación de los jóvenes pianistas, valoró el compromiso demostrado por la delegación durante todo el proceso. “Los niños y niñas representaron con gran



Estos logros son motivo de alegría para toda nuestra comunidad educativa, porque valoramos el crecimiento”

TATIANA VIDAL
DIRECTORA ESCUELA ARTÍSTICA

compromiso y dedicación el trabajo desarrollado durante la preparación para esta competencia. Me siento muy orgullosa por los logros que obtuvieron”, afirmó.

La docente agregó que participar en esta instancia significó una importante experiencia artística y formativa para los estudiantes. “Presentarse ante un jurado especializado y compartir escenario con alumnos provenientes de distintos lugares del país constituye un desafío importante, que requiere meses de preparación, disciplina, constancia y compromiso”, sostuvo.

La directora de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, Tatiana Vidal, también destacó los resultados y el crecimiento experimentado por los participantes. “Estos logros son motivo de gran alegría para nuestra comunidad educativa. Valoramos el crecimiento y el aprendizaje alcanzado por cada uno de los alumnos”, expresó.

La directora extendió, además, un agradecimiento a las familias por el apoyo brindado durante el proceso, así como a la profesora y a quienes colaboraron y acompañaron a los estudiantes en esta experiencia nacional.

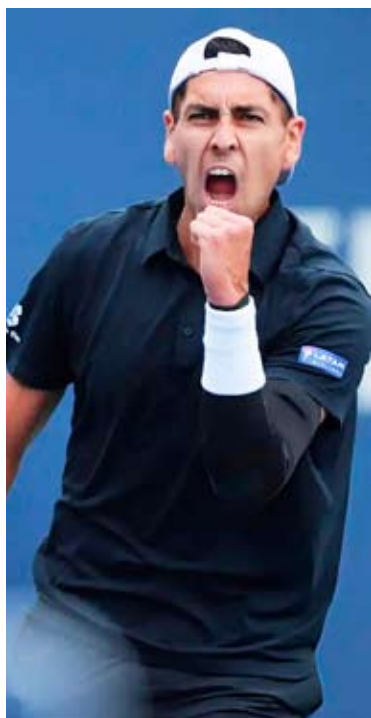
Los jóvenes representaron a Chillán en un certamen latinoamericano en Santiago de Chile.



Deportes.

8

selecciones incluyendo a Chile, Brasil, Canadá, Bélgica, Portugal, Rumania, Namibia y Hong Kong China, participarán en el World Rugby U20 Challenger se realizará en Santiago de Chile del 2 al 17 de octubre de 2026.



Tabilo va por la revancha ante Zverev en tercera ronda del US Open

Alejandro Tabilo (28° ATP) ya tiene horario y escenario para afrontar uno de los mayores desafíos de su participación en el US Open. El chileno enfrentará hoy al alemán Alexander Zverev, segundo jugador del mundo y primer favorito del torneo, por la tercera ronda del último Grand Slam de la temporada. El encuentro se disputará en la cancha principal, el Arthur Ashe Stadium de Nueva York, no antes de las 19:00 horas de Chile (23:00 GMT). Será un duelo especial para Tabilo, quien por primera vez en su carrera logró instalarse en la tercera ronda del mayor estadounidense. El zurdo nacional, además, tendrá la posibilidad de buscar revancha frente al alemán, con quien ya se midió en dos oportunidades y ante el que todavía no registra triunfos. El antecedente más reciente se produjo precisamente en Flushing Meadows, en la primera ronda del US Open 2025, cuando Zverev se impuso por 6-2, 7-6(4) y 6-4. El otro enfrentamiento entre ambos ocurrió en las semifinales del Masters 1000 de Roma 2024. En aquella ocasión, Tabilo comenzó imponiéndose con autoridad por 6-1, pero el germano reaccionó y terminó remontando el partido por 1-6, 7-6(4) y 6-2 sobre la arcilla del Foro Itálico. Así, el desafío de este sábado será el tercer capítulo de una rivalidad que hasta ahora favorece completamente al europeo. Tabilo buscará aprovechar su buen momento y dar el golpe ante uno de los principales candidatos al título. El ganador avanzará a los octavos de final, donde enfrentará al vencedor del duelo entre el italiano Luciano Darderi (22°) y el australiano Dane Sweeny (123°).

CON MIRAS A LA CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN CHILENA

Promesa chillaneja es convocada a campamento de Chile Rugby con proyección al Mundial M20

Máximo Ferrada, participante del Taller de Rugby Municipal de Chillán, vivirá este proceso que dará paso al futuro plantel que competirá en la cita planetaria.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El trabajo formativo en el rugby que está realizado el municipio de Chillán está dando sus frutos.

Una de las promesas del Taller Municipal del deporte de la ovalada, Máximo Ferrada, participante del Taller Municipal de Rugby de Chillán y jugador de Baguales Rugby Club fue nominado al Campamento M18 de Chile Rugby que se desarrollará en septiembre.

La instancia corresponde a un campamento intensivo de Chile Rugby, desarrollado como parte del proceso de preparación de jugadores con miras a la conformación del futuro plantel chileno que participará en el próximo Mundial M20. Para Máximo, esta convocatoria representa un importante paso en su desarrollo deportivo y una oportunidad para compartir y medirse con jóvenes talentos provenientes de distintos puntos del país.

“Siento que es una oportunidad grande la que se me ha presentado, es fruto de mucho esfuerzo. Llevo cuatro años jugando, he ido creciendo y gracias a mi club Baguales, y mi entrenador, soy el jugador y persona que soy en la actualidad. Destaco a mi entrenador Felipe Constanzo, mi preparadora física Jocelyn Véjar y mis compañeros que me acompañan en este proceso”, comentó Máximo, tras su nominación. El deportista destacó que el rugby se está masificando “porque se le está dando la importancia que tiene para nosotros los jugadores”.

Su objetivo, recalcó, es seguir entrenando porque “la idea de estos campamentos es que se pueda jugar el Mundial M20. Me llenaría de orgullo representar a Chile en la selección chilena.

Fruto del trabajo

Felipe Constanzo, su entrenador en el Taller Municipal y en el Club Baguales, valoró la nominación de su dirigido y destacó que es el



Máximo Ferrada, participa en el Taller Municipal de Rugby de Chillán y es jugador de Baguales Rugby Club.

resultado de la gestión de “espacios de formación y desarrollo a niños y jóvenes de nuestra comuna”.

Destacó que el deportista no solo ha contado con el respaldo de su equipo técnico, sino que además del acompañamiento permanente de su familia, compañeros y de toda la comunidad de Baguales.

“Su convocatoria constituye además uno de los primeros hitos deportivos de esta nueva etapa del rugby organizado de Ñuble, mostrando

que el trabajo desarrollado desde los clubes y los espacios municipales puede generar oportunidades concretas de proyección nacional. Hoy el orgullo es de Baguales, pero también de Chillán y de toda la Región de Ñuble. Porque detrás de cada convocatoria hay un proceso: formación, entrenamiento, familia, profesores, entrenadores, compañeros y una comunidad que cree en el deporte como herramienta de desarrollo”, concluyó Constanzo.

Clasificados

01	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	06	ARRIENDOS OFRECIDOS	11	TIEMPO LIBRE	16	ANIMALES PERDIDOS	21	PROPIEDADES VENDEN	26	AVES Y ANIMALES
02	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	07	ARRIENDOS BUSCADOS	12	OCUPACIONES OFRECIDAS	17	ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	22	PROPIEDADES COMPRAN	27	SERVICIOS
03	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	08	MOTOS Y BICICLETAS	13	OCUPACIONES BUSCADAS	18	MOTORES Y MAQUINARIAS	23	DECORACIÓN	28	COMPUTACIÓN
04	MODA Y BELLEZA	09	PATENTES	14	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19	MADERAS Y LEÑA	24	AGRÍCOLA	29	BIENESTAR Y SALUD
05	COMPRAVENTAS VARIAS	10	HOTELES Y PENSIONES	15	EXTRAVÍOS	20	EDUCACIÓN	25	PLANTAS Y FLORES		

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl. **Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
+56992437274
abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
Cirujano Dentista
Periodoncista
Atiende: de lunes a viernes
18 de Septiembre 685
42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY
Cirujano Dentista
Universidad de Chile
Implantes dentales - Rehabilitación
Constitución 882, Chillan
42-2324030
998876358

Corretajes

BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

GUÍA PROFESIONAL

PON EN MANOS DE NUESTROS LECTORES
TU COMPROMISO PROFESIONAL

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes
9 81591398

Gabriel Gutiérrez
9 78893294

Karen Salvatierra
9 88380705

Obituarios

†

IN MEMORIAM

Hoy se cumplen 6 años sin ti.

Tu luz sigue brillando en cada rincón de nuestras vidas.

LUZ JAQUE SALAS

(Q.E.P.D.)

FAMILIAS REYES CONCHA, REYES UTRERAS, REYES LECAROS

CHILLÁN, septiembre 05 de 2026

†

DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestra querida tía

MARGARITA SOFÍA CEA ROJAS

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la parroquia San Carlos Borromeo, San Carlos (Balmaceda 360 esquina con Maipú) y sus funerales se efectuarán hoy sábado 05 de septiembre en el cementerio Municipal de San Carlos, después de una misa que se oficiará a las 11 hrs, en la misma parroquia.

SUS SOBRINOS Y SOBRINOS NIETOS.

CHILLÁN, septiembre 05 de 2026

†

DEFUNCIÓN

En nombre de los oficiales, honorarios, voluntarios y cadetes de la 5ta compañía Pompe France de Chillán”, comunicamos el sensible fallecimiento de la señora

ELIANA SANDOVAL NEGRON

(Q.E.P.D)

Quien fuera socia cooperadora de nuestra compañía y esposa de nuestro Director Honorario de Compañía don Manuel Valenzuela Muñoz. Sus restos están siendo velados en la parroquia San Vicente y sus funerales se realizarán mañana domingo 06 en el cementerio Parque Chillán, después de una misa a las 09:30 horas en la misma parroquia. Nos adherimos al dolor de la familia.

QUINTA POMPE FRANCE CHILLÁN

CHILLÁN, septiembre 05 de 2026

Legales

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra “EMBALSE ZAPALLAR”, Rol V-127-2026, referido al lote N° 29, por resolución de fecha 18 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 107-29, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre URRRA SALAZAR FRANCISCO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
04/06

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra “EMBALSE ZAPALLAR”, Rol V-129-2026, referido al lote N° 77, por resolución de fecha 31 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 1873-227, de la comuna de Pinto, que figura a nombre SAAVEDRA RUIZ JOSE AVELINO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
04/06

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra “CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00”, Rol V-124-2026, referido al lote N° 567, por resolución de fecha 19 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 1481-79, de la comuna de San Carlos, que figura a nombre MORELIA DEL CARMEN MENDEZ TRONCOSO Y OTRO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra “EMBALSE ZAPALLAR”, Rol V-126-2026, referido al lote N° 78, por resolución de fecha 18 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 1873-228, de la comuna de Pinto, que figura a nombre SAAVEDRA RUIZ BENIGNO DEL CARMEN, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley

Clasificados.

LUIS ROLANDO ZÚÑIGA MUÑOZ, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00", Rol V-123-2026, referido al lote N° 598, por resolución de fecha 18 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 1320-93, de la comuna de San Carlos, que figura a nombre MARCELA VERÓNICA FUENTES SEPULVEDA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM.277.000,00 A KM. 377.200,00", Rol V-125-2026, referido al lote N° 467, por resolución de fecha 31 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 19-63, de la comuna de Ñiquén, que figura a nombre NELLY DE LAS MERCEDES TAPIA RETAMAL, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00", Rol V-122-2026, referido al lote N° 466, por resolución de fecha 19 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 19-63, de la comuna de Ñiquén, que figura a nombre NELLY DE LAS MERCEDES TAPIA RETAMAL, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropia-do. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemniza-ción por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00", Rol V-124-2026, referido al lote N° 584-A, por resolución de fecha 31 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2303-6, de la comuna de San Carlos, que figura a nombre RETAMAL LARA HECTOR BENITO, la petición for-mulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00", Rol V-121-2026, referido al lote N° 539-A, por resolución de fecha 19 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 256-138, de la comuna de Ñiquén, que figura a nombre BERNAL RIQUELME MANUEL SEBASTIAN, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00", Rol V-123-2026, referido al lote N° 526, por resolución de fecha 31 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 56-665, de la comuna de Ñiquén, que figura a nombre BRAVO NARVAEZ JUAN A Y OTS, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-122-2026, referido al lote N° 284, por resolución de fecha 31 de agosto de 2026, se ha ordenado

poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-268, de la comuna de Chillan Viejo, que figura a nombre INMOBILIARIA LOS LAURELES LIMITADA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien ex-propiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN
En causa sobre pago de indemniza-ción por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00", Rol V-121-2026, referido al lote N° 1, por resolución de fecha 31 de agosto de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 277-38, de la comuna de San Carlos, que figura a nombre MARIA AGUILAR BLANCHE SPA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.
05/07

AVISO REMATE JUDICIAL
Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-489-2024juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con ACUÑA" se ha ordenado remate el 21 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Chillán, pasaje Bahía de San Pedro numero cuarenta y tres del Conjunto Habitacional Verde Parque IV. El dominio a nombre del ejecutado, se encuentra inscrito a fojas 120 número 134 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Chillan. Mínimo postura \$46.629.929.- caución interesados 10% mínimo \$4.662.992.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mí-nimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El compro-bante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, jc2_chillan_remates@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula

de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y telé-fono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se proceder al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la su-basta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tornador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales.
05/09

EXTRACTO.
Por resolución de fecha 20 de agosto de 2026, el Juzgado de Letras y Garantía de Coelemu, en autos sobre interdicción y nombramiento de curador, caratulados "VILLAGRA/", causa rol V-3-2026, cita a los parientes del presunto interdicto don Saúl Noé Villagra Puentes, solici-tada por doña Paula Constanza Villagra Carvajal, a fin de que comparezcan a la audiencia que se realizara el día 14 de septiembre de 2026 a las 13:45 horas, la que se realizar de forma presencial en dependencias del tribunal ubicado en calle Aníbal Pinto número 30, comuna de Coelemu.
03/04

EXTRACTO
Por resolución, Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, de fecha 28 de Agosto de 2026 causa rol V-40-2026, se cita a una audiencia de parientes del presunto interdicto doña PATRICIA DE LAS MERCEDES FUENTEALBA GUTIÉRREZ, ante receptor judicial, para el día 22 de Septiembre de 2026, a las 12:00 horas en el Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes.
03/05

EXTRACTO
Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa Rol V-234-2024, caratulada "PINTO/". Por sentencia de fecha 06 de agosto de 2026, se declaró la interdicción definitiva de don HUGO AQUILES MILLAR GARRI-DO, cédula nacional de identidad N°5.828.502-1, quien carece de la administración de sus bienes, desig-nándose como curadora definitiva de su persona y bienes a su cónyuge doña GUILLERMINA DEL CARMEN PINTO ACEVEDO, cédula nacional de identidad N°7.159.733-4. Se exime a la curadora de la obligación de confeccionar inventario solemne y de rendir fianza, así como de reducir a escritura pública el decreto que la habilita para ejercer el cargo, sirvien-do copia autorizada de la sentencia como suficiente discernimiento de la guarda. La aceptación del cargo y juramento respectivo deberán efectuarse ante el Secretario (S) del Tribunal.
03/05

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS.

REPORT para camiones. +56976039192, 422225647. imprentacollin@hotmail.com.

(269 - 904 - 899)

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

EMPRESA del sector maderero requiere contratar electromecánico con Experiencia en mantenimiento en plantas industriales, Conocimientos y experiencia en soldaduras. Interesados enviar curriculum a: reclutamiento@moldtek.cl.

(401 - 303 - 881)

EMPRESA del sector maderero requiere contratar Ayudante de bodega con experiencia Recepción, orden, almacenamiento de materiales, Apoyo en carga, descarga y despacho de productos. Interesados enviar curriculum a: reclutamiento@moldtek.cl.

(401 - 304 - 881)

ESCUELA Hospitalaria Universidad del Bío-Bío, requiere contratar reemplazo profesor/a diferencial (44 horas). Enviar Curriculum vitae, certificado título, certificado inhabilidad y antecedentes, hasta el 07 de septiembre. Oficina de Partes: op_chillan@ubiobio.cl.

(- 305 - 881)

ESCUELA Hospitalaria Universidad del Bío-Bío, requiere contratar profesor/a diferencial (12 horas), para San Carlos. Enviar Curriculum vitae, certificado título, certificado inhabilidad y antecedentes, hasta 07 de septiembre. Oficina Partes: op_chillan@ubiobio.cl.

(- 306 - 881)

SE necesita profesor de inglés. Enviar CV al email: direccion@colegiohuellas.cl.

(789 - 267 - 880)

SOLICITO empresa constructora para proyecto de cambio de techumbre en Chillán, requisitos: experiencia en el área, manejo de asbestos, mínimo 5 años en el rubro. Contacto 958729815, 991526175. shoppingcenter.administracion@gmail.com.

(399 - 266 - 880)

13 OCUPACIONES BUSCADAS.

SE ofrece para Secretaria, asistente adm. o labores de oficina, junior, digitadora, etc. 994971701.

(790 - 282 - 879)

24 AGRÍCOLA.

AGRICULTORES agrícolas, guías de despacho, +56976039192, 422225647. imprentacollin@hotmail.com.

(372 - 190 -)